

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-148



Fecha de ingreso:12-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-03-2023

Folio:2023-148

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDNA MARTHA RIQUELME PROBET

Domicilio: CALLE SIERRA DEL BERRENDO L96 COLONIA HACIENDA SANTA FE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION

Observaciones: - SE CONDICIONA A RESPETAR LAS ALTURAS DE LAS BARDAS SEGÚN REGLAMENTO DEL
FRACCIONAMIENTO.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-015-00046-00-0000

Propietario: EDNA MARTHA RIQUELME PROBET

Domicilio: CALL SIERRA DEL BERRENDO L96 COLONIA HACIENDA SANTA FE

[Signature]
V080
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	88.47	0.00	0.00		2,753.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.47	0.00	0.00		275.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	88.47	0.00	0.00		275.34
TOTALES			176.94	0.00	0.00		\$ 3,304.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Y DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 7:23:28

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146d5d15a865078009e22bc283f9be4d202ef9f098021450ce670f75e8192351018b8adff61a07f508527a